

recursos en general, informando favorablemente la instancia dirigida al Excmo. Sr. Jefe Provincial de Carteras de Barcelona, para que este en definitiva conceda dicha autorización.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente sesión siendo las veintitres horas diez minutos del día antes indicado firmando los concuerdos conmigo de que certifico.

[Firmas manuscritas y sello circular]
 José Toró
 Rafael Gatal
 Juan Capdevila
 Antonio Llorent
 Juan Martí Grifol

Sesion Ordinaria del día 27 de ABRIL 1974

En la Casa Consistorial de San Quirico de Sarrià a veintisiete de Abril de mil novecientos setenta y cuatro y siendo la hora señalada se reunen los Sres. D. Francisco Vire Fabres; D. Rafael Gatal Delfou; D. José Lote Folch; D. Valentí Vidal Morera; D. Alfredo Pinyol Cruz; D. Juan Capdevila Hony; D. Antonio Llorent Vidal; D. Juan Jover Ferrer, y D. José Codina Jauque al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Toró Tapula y asistidos del inscrito Secretario de la Corporación D. Juan Martí Grifol.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones más importantes de los Boletines Oficiales (así como de las disposiciones más importantes de)

Se dio cuenta de la liquidación del Presupuesto estanción-

uario sobre la construcción de Escuelas en el cual se acuerda, lo siguiente a saber, después de darse cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior, formulada por el Intendente de Fondos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 693 de la vigente Ley de Régimen Local y que deben incorporarse al Presupuesto refundido en concepto de resultados. Dada lectura de los informes pertinentes, de los que resulta que tal incorporación no produce déficit se acuerda aprobar dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1972	57.813' pts.
Gastos por cobrar en igual fecha	" "
Suma	57.813' pts.
Gastos por pagar en igual fecha	" "
Diferencia	57.813' pts.

Seguidamente se da cuenta de la liquidación de Gastos e Ingresos pendientes del ejercicio anterior con respecto al Presupuesto extraordinario de la construcción 1ª fase de la Casa Consistorial formulada por el Intendente de Fondos en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 693 de la vigente Ley de Régimen Local y que deben incorporarse al Presupuesto refundido en concepto de Resultados. Dado todo de los informes pertinentes de los que resulta que tal incorporación no produce déficit por el Ayuntamiento se acuerda:

Aprobar dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31-6-1973	20.540' pts.
Gastos por cobrar en igual fecha	" "
Suma	20.540' "
Diferencia (Superavit)	20.540' "

Se acuerda que dicho superavit se ingrese en el Presupuesto ordinario del presente ejercicio.

Se dio cuenta del anexo de caja del mes de Mayo que anota el siguiente resultado a saber: Existencia del Presupuesto ordinario 2.669.125' pts. de Existencia del Presupuesto extraordinario de Casa

Consistorial 20.540' pts. total de existencia del presupuesto ordinario y extraordinario 2.689.665' perets. Existencia de valores en metálico 408.718 perets y en valores 435.999 perets. Total de metálico 8.098.383 perets; y entre valores y metálico 3.534.382 pts.

INSTANCIA SRA. ANA-MARIA LEIVA: Se dio cuenta de la instancia presentada por Doña Ana-Maria Leiva sobre la prorroga de la autorización para continuar durante un año más la jornada de tres horas diarias debido a tener que cuidar a su hija que tiene once meses de edad.

Por los remidos se acuerda que si dicha auxiliar administrativa prorroga la actual jornada de tres a cuatro horas diarias conforme con dicha prorroga de un año, pero que si continúa haciendo las tres horas diarias solamente se le prorroga por seis meses a partir de la fecha de la caducidad de la primera prorroga.

Se dio cuenta que el próximo día 30 de los corrientes debería celebrarse sesión extraordinaria para la designación de Comisionario para Procurador en Cortes en representación de la administración local, por lo que se dieron por enterados los remidos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente sesión de la que se extiende esta acta que firman los remidos conmigo de que certifico.



José Carme [Signature]

[Signature]

[Signature]

José Torment [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antoni Llorenç [Signature]